

SECCIÓN SEXTA

Núm. 665

AYUNTAMIENTO DE SOBRADEL

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Sobradriel para el ejercicio 2022, comprensivo del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, masa salarial del personal laboral y demás anexos, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Presupuesto ejercicio 2022

Estado de gastos

Capítulo	Denominación	Importe
	OPERACIONES CORRIENTES:	
1	Gastos de personal	348.782,52
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	559.166,60
4	Transferencias corrientes	116.501,00
	Total operaciones corrientes	1.024.450,12
	OPERACIONES DE CAPITAL:	
6	Inversiones reales	191.163,25
	Total operaciones de capital	191.163,25
	Total estado de gastos	1.215.613,37

Estado de ingresos

	OPERACIONES CORRIENTES:	
1	Impuestos directos	468.000,00
2	Impuestos indirectos	31.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	139.304,92
4	Transferencias corrientes	398.157,40
5	Ingresos patrimoniales	7.100,00
	Total operaciones corrientes	1.043.562,32
	OPERACIONES DE CAPITAL:	
6	Enajenación de inversiones reales	102,00
7	Transferencias de capital	171.949,05
	Total operaciones de capital	172.051,05
	Total estado de ingresos	1.215.613,37

Plantilla del personal municipal

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

—Secretaría-Intervención. Grupo A1. Plazas: Una. Cubierta en propiedad.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

—Auxiliar administrativa, jornada completa. Plazas: Una.

—Limpiadora, jornada parcial. Plazas: Una.

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

—Auxiliar Administrativa. Jornada parcial. Plazas: Una.

—Profesora Educación Infantil. Jornada completa. Plazas: Dos.

—Bibliotecaria. Jornada parcial. Plazas: Una.

—Operario servicios múltiples Peón limpieza viaria. Jornada completa. Plazas: Dos.



N
BOFN

- Animadora sociocultural. Jornada parcial. Plazas: Una.
- Apoyo escuela infantil. Jornada parcial. Plazas: Una.
- Operario servicios múltiples. Jornada completa. Plazas: Una.

• Total:

- Personal funcionario: Una.
- Personal laboral fijo: Dos.
- Personal laboral temporal: Nueve.
- Masa salarial del personal laboral: 195.703,12 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se procede a publicar la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Sobradiel que para el año 2022 asciende a un total de 195.703,12 euros.

Dicha aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señalados en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Sobradiel, a 4 de febrero de 2022. — El alcalde presidente, Alfredo Marín Ruiz.